



Montevideo, 8 de noviembre de 2016.-

R.de D.N°342/2016

Acta 949

Reg.: 2016/10/378

Tomado conocimiento, se ratifica lo actuado por la Coordinación Regional Litoral, en uso de facultades sancionatorias delegadas por la R.de D.N°1070/003, respecto de los funcionarios Sra. Camila Sánchez C.10882, Sra. Celeste Lescano C.10540 y Sra. Mariela Rattin C.10883 y por la Jefatura de la Unidad Zonal 12 respecto del funcionario Sr. Antonio Larre C.8099, derivando estas actuaciones a División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL